



Bellavista, 26 de setiembre, 2023

Señor(a):

**RESOLUCIÓN DECANAL N.º 128-2023-D-FCNM** - Bellavista, 26 de setiembre de 2023.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el documento virtual de fecha 14 de agosto del 2023, mediante el cual, el Bachiller LLANOS VALENCIA, Héctor Aquiles, solicita la reconfiguración de Jurado Evaluador de Tesis, titulado: “CARACTERIZACIÓN ANALÍTICA Y TOPOLOGÍA DE DOMINIOS SIMPLEMENTE CONEXOS DEL PLANO COMPLEJO”, aprobado con Resolución N° 118-2022-D-FCNM, de fecha 17 de octubre del 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 187 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que: “El Decano tiene las siguientes atribuciones: ... 178.14 Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional.”;

Que, por Resolución N.º 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023 se aprueba la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en su artículo 22, señala que, los miembros del jurado evaluador de trabajo de investigación o tesis son designados por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad; el decano formaliza el acto administrativo vía resolución correspondiente, debiendo dar cuenta al consejo de Facultad, los docentes miembros del jurado evaluador del proyecto y de sustentación son docentes ordinarios. El número de integrantes titulares del jurado evaluador de trabajo de investigación o proyecto de tesis y Jurado de sustentación de tesis o informe de trabajo de suficiencia profesional, es de tres (03) titulares y un (01) suplente. Con obligatoriedad de dos integrantes titulares de la especialidad.”;

Que, conforme al artículo 23 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; señala que: “El jurado evaluador de proyecto y de sustentación está conformado por el presidente, el secretario, el vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor grado académico de la especialidad del(os) graduando(s)...”;

Que, el artículo 77 del precitado reglamento, establece que el presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de su recepción; si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y consigna al autor(es), lugar, fecha y hora en que se realizará la sustentación;

Que, mediante Resolución N° 074-2022-D-FCNM de fecha 04 de julio de 2022, se designó al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, titulado: “CARACTERIZACIÓN ANALÍTICA Y TOPOLOGÍA DE DOMINIOS SIMPLEMENTE CONEXOS”, presentado por el Bachiller LLANOS VALENCIA, Héctor Aquiles para optar el título profesional de Licenciado en Matemática, Jurado conformado por los docentes: Mg. MEDINA APARCANA, Ruth (Presidente), Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo (Vocal), Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito (Secretario) y Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón (Suplente);

Que, por Resolución N° 075-2022-D-FCNM, de fecha 12 de julio 2022, se aprobó el Proyecto de Tesis, titulado: “CARACTERIZACIÓN ANALÍTICA Y TOPOLOGÍA DE DOMINIOS SIMPLEMENTE CONEXOS”, presentado por el Bachiller LLANOS VALENCIA, Héctor Aquiles para optar el título profesional de Licenciado en Matemática, modalidad sin ciclo taller de tesis; asimismo, se al docente Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando como asesor para el desarrollo del proyecto de tesis;

Que, con Resolución N° 118-2022-D-FCNM de fecha 17 de octubre de 2022, se designó al Jurado Evaluador de Tesis, titulado: “CARACTERIZACIÓN ANALÍTICA Y TOPOLOGÍA DE DOMINIOS SIMPLEMENTE CONEXOS”,

presentado por el Bachiller LLANOS VALENCIA, Héctor Aquiles para optar el título profesional de Licenciado en Matemática, Jurado conformado por los docentes: Mg. MEDINA APARCANA, Ruth (Presidente), Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo (Vocal), Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón (Secretario) y Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl (Suplente);

Que, por Resolución N° 019-2023-D-FCNM de fecha 06 de febrero de 2023, se modifica la Resolución Decanal N° 118-2022-D-FCNM de fecha 17 de octubre de 2022, solo en el extremo referido al título de la Tesis, titulada: "CARACTERIZACIÓN ANALÍTICA Y TOPOLÓGICA DE DOMINIOS SIMPLEMENTE CONEXOS DEL PLANO COMPLEJO", presentado por el Bach. LLANOS VALENCIA, Héctor Aquiles; quedando subsistente los demás extremos de la citada Resolución de acuerdo a los considerandos, expuesto por el Jurado Evaluador de la Tesis;

Que, mediante Resolución N° 053-2023-D-FCNM de fecha 29 de marzo de 2023, se aprueba la modificación de la Resolución N° 075-2022-D-FCNM, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución, sobre el nombre del título de la Tesis, que dice: "CARACTERIZACIÓN ANALÍTICA Y TOPOLÓGICA DE DOMINIOS SIMPLEMENTE CONEXOS" y debe decir: "CARACTERIZACIÓN ANALÍTICA Y TOPOLÓGICA DE DOMINIOS SIMPLEMENTE CONEXOS DEL PLANO COMPLEJO" presentado por el Bachiller en Matemática, LLANOS VALENCIA, Héctor Aquiles;

Que, visto el documento virtual de fecha 14 de agosto del 2023, mediante el cual, el Bachiller LLANOS VALENCIA, Héctor Aquiles, solicita la reconfirmación de Jurado Evaluador de Tesis, aprobado con Resolución N° 118-2022-D-FCNM, de fecha 17 de octubre del 2022 y modificada con Resolución N° 019-2023-D-FCNM de fecha 06 de febrero de 2023, por motivo que la presidenta del Jurado Evaluador de Tesis Mg. MEDINA APARCANA, Ruth, se encuentra con licencia por salud;

Que, mediante Oficio N°123-2023-UI-FCNM de fecha 14 de setiembre del 2023, el Director de la Unidad de Investigación, remite la propuesta de modificación de la Resolución N° 118-2022-D-FCNM de fecha 17 de octubre del año 2022, por medio del cual se designa al Jurado Evaluador de Tesis, presentado por el Bachiller LLANOS VALENCIA, Héctor Aquiles, sólo en el extremo correspondiente de reemplazar a la Mg. MEDINA APARCANA, Ruth (Presidente), quien a la fecha se encuentra con licencia por salud, siendo la nueva designación la siguiente: Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo (Presidente), Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl (Vocal) y Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón (Secretario);

Estando lo glosado, a la documentación de sustento en autos, a lo normado en el Reglamento de Grados y Título, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, modificado en Resolución de Asamblea Universitaria N.º 008-2022-AU y concordante con el Art. N° 70 de la ley universitaria, Ley N° 30220;

#### **RESUELVE:**

- 1º. MODIFICAR**, la Resolución N° 118-2022-D-FCNM de fecha 17 de octubre de 2022 en su numeral 1° en el extremo correspondiente a la designación del Jurado Evaluador Tesis, titulado "**CARACTERIZACIÓN ANALÍTICA Y TOPOLÓGICA DE DOMINIOS SIMPLEMENTE CONEXOS DEL PLANO COMPLEJO**", presentado por el Bachiller **LLANOS VALENCIA, Héctor Aquiles** para optar el título profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad sin ciclo taller de tesis; siendo la nueva conformación la siguiente:

Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo	: Presidente
Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl	: Vocal
Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón	: Secretario

- 2º. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Decanato, Escuela Profesional de Matemática, Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Jurado Evaluador de Tesis, Docente Asesor e interesado (a), para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. Dr. **PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ**. - Decano (e) y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. **GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez  
Secretario Académico